



ayuntamiento de
La Campana

NUEVAS MEDIDAS COVID-19

Nuevas medidas COVID-19

La **Orden del 22 de octubre establece nuevas medidas restrictivas** a causa del aumento de contagios en nuestro municipio y el resto de la provincia de Sevilla, incluida la capital.

A estas nuevas medidas **se suman las ya publicadas en la Orden del 14 de octubre** de la Junta de Andalucía.



Uso obligatorio de mascarilla



La nueva orden establece que **es obligatorio el uso de mascarilla, para toda Andalucía**, en los siguientes casos:

- En **espacios o establecimientos públicos**
- En **zonas de tránsito o vía pública**
- En **bares y restaurantes**, salvo en el mismo momento que se come o bebe, volviéndose a poner la mascarilla una vez finalice la acción
- En la **práctica físico-deportiva no federada**, siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad interpersonal



Medidas para Sevilla capital y municipios designados por la Junta



En la **Orden del 14 de octubre**, la Junta de Andalucía estableció medidas más restrictivas para frenar la propagación del virus en la Comunidad Autónoma.

Dichas medidas se han adoptado actualmente en Sevilla capital y algunas localidades que han sido designadas directamente por la Junta, en base al aumento del número de contagios. **La Campana no se encuentra en esta lista por el momento.**

Estas mismas medidas **afectarán a todos aquellos municipios de la provincia de Sevilla según los casos** que se vayan sucediendo y la tasa de contagio que presenten.

La duración de las mismas será, como mínimo, de 14 días, prorrogables según la evolución de los casos y el estudio llevado a cabo por los expertos epidemiológicos.

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



ayuntamiento de
La Campana

Juntos vamos a conseguirlo!! ❤️ 🔔 🌈